



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1.276/19

SALTA, 06 de diciembre de 2.019 Expte. Nº 6.823/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado por la docente Maria Guadafupe Villagran por asistencia en el "XIV Congreso Argentino de Derecho Societario y X Congreso Argentino de Derecho Societario y de la Empresa", realizado los días 04, 05 y 06 de septiembre del corriente año en la ciudad de Rosario, Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe total de \$10.800,00 (pesos diez mil ochocientos con 00/100) con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que la mencionada docente presenta rendición por un importe total de \$10.773,89 (diez mil setecientos setenta y tres con 89/100).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos efectuado por la docente María Guadalupe Villagran por el importe total de \$ 10.773,89 (diez mil setecientos setenta y tres con 89/100) por asistencia en el "XIV Congreso Argentino de Derecho Societario y X Congreso Argentino de Derecho Societario y de la empresa", realizado los días 04, 05 y 06 de septiembre del corriente año en la ciudad de Rosario, Santa Fe; por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Importe
	Fundación de la Universidad			
1	Nacional de Rosario	0037-00007593	16/08/2019	\$ 7.500,00
2	Aerolineas Argentinas S.A.	442141986241	02/08/2019	\$ 3.273,89
Total				\$10.773,89

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás

efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa